

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA**

**EL NIÑO INVESTIGADOR K'USKI Q ERQE**

**DR. DAVID JUAN FERRIZ OLIVARES**



**DE LAS E.L.I.C**

**ESCUELAS LIBRES DE INVESTIGACION CIENTIFICA PARA  
NIÑOS**

FUNDADA EN 1977

**BOLETIN INFORMATIVO**

**PARA EL**

**AÑO ESCOLAR 2022**

**INFORMACIÓN SOBRE**

**REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA**

**EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES Y**

**NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES**

**OBSERVACIÓN, REFLEXIÓN,**

**CRÍTICA EN LA INVESTIGACIÓN,**

**AMOR A LA VERDAD**

# REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES, Y NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES

## REQUISITOS PARA ESTUDIANTES INGRESANTES

### NIVEL INICIAL

- 1.- Tener 4 y 5 años al 31 de marzo del 2022
- 2.- Completar la Ficha de Inscripción virtual – Formato de Matricula
- 3.- DNI del Estudiante y DNI de los Padres de Familia o Apoderado
- 4.- 3 Fotos, tamaño carnet o pasaporte. (Para la modalidad presencial)

Si el estudiante proviene de otra I.E. (deberá adjuntar adicionalmente)

- Ficha Única de Matricula, para niños de 4 y/o 5 años.
- Resolución de Autorización de Traslado, para niños de 4 y/o 5 años.
- Constancia de Matricula.
- Certificados de Estudios.

### NIVEL PRIMARIO

- 1.- Tener 6 años al 31 de marzo del 2022 (para el ingreso a 1ro de Primaria)
- 2.- Completar la Ficha de Inscripción virtual – Formato de Matricula
- 3.- DNI del Estudiante y DNI de los Padres de Familia o Apoderado

Si el estudiante proviene de otra I.E. (deberá adjuntar adicionalmente de la I.E. de origen)

- Ficha Única de Matricula.
- Resolución de Autorización de Traslado
- Constancia de Matricula.
- Certificados de Estudios.

### NIVEL SECUNDARIO

- 1.- DNI del Estudiante y de los Padres de Familia o Apoderado
- 2.- Completar la Ficha de Inscripción virtual – Formato de Matricula

Si el estudiante proviene de otra I.E. (deberá adjuntar adicionalmente de la I.E. de origen)

- Ficha Única de Matricula.
- Resolución de Autorización de Traslado

- Constancia de Matrícula.
- Certificados de Estudios.

**NOTA:**

1. En caso de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, se debe presentar el certificado de discapacidad, resolución de discapacidad o carnet de discapacidad del CONADIS, de no contar, pueden presentar un informe psicopedagógico emitido por el SAANEE.
2. Todos los documentos deberán ser entregados de manera virtual consignando datos adjuntos en el enlace de solicitud de inscripción de matrícula con el nombre completo del estudiante, grado y nivel al que postula.
3. Es responsabilidad del padre de familia el correcto llenado de los datos solicitados y el envío de los documentos.

**PLAZOS**

**ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA NUEVOS ESTUDIANTES Y TRASLADOS**

***Inicial – Primaria – Secundaria***

*Del 13 de enero al 25 de febrero del 2022*

**PRIMERA ETAPA: REGISTRO DE INSCRIPCIÓN:** Del 13 al 31 de enero del 2022

**SEGUNDA ETAPA: REGISTRO DE MATRÍCULA Y PAGO:** Del 14 al 25 de febrero del 2022

No.	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
01	Publicación y difusión de vacantes	6 de diciembre del 2021	Comisión de Matrícula
02	Solicitud de Inscripción virtual a través del link publicado en Facebook: Colegio El Niño Investigador – K’uskiq Erqe y/o página web: <a href="http://www.enikecusco.com">www.enikecusco.com</a>	Del 13 al 31 de Enero del 2022	Comisión de Matrícula
03	Registro y pago de Matrícula	A partir del 14 de febrero del 2022	Comisión de Matrícula
04	Informe a UGEL	05 de marzo 2022	Comisión de Matrícula

## CONTINUIDAD DE ESTUDIOS - RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA

*Inicial – Primaria – Secundaria*

*Del 14 al 25 de febrero del 2022*

**ETAPA ÚNICA: REGISTRO DE INSCRIPCIÓN Y PAGO DE MATRÍCULA:** Del 14 al 25 de febrero del 2022

No.	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
01	Entrega de Boletín Informativo con la información del Servicio Educativo	10 de diciembre	Comisión de Matrícula
02	Solicitud de Registro virtual de Matrícula, Traslados y Continuidad a través del link publicado en Facebook: Colegio El Niño Investigador – K'uskiq Erqe y página web: <a href="http://www.enikecusco.com">www.enikecusco.com</a>	A partir del 14 de febrero del 2022	Comisión de Matrícula
03	Registro y pago de Matrícula	A partir del 14 de febrero	Comisión de Matrícula
04	Informe a UGEL	05 de Marzo 2022	Comisión de Matrícula

### PROCEDIMIENTOS

El padre de Familia se informa sobre las condiciones, costos de matrícula, mensualidad e información adicional del Servicio Educativo brindado por el COLEGIO a través del Boletín Informativo 2022 ubicado en la página web [www.enikecusco.com](http://www.enikecusco.com) y/o a quienes lo soliciten se les enviará a través del correo electrónico [enikecusco@gmail.com](mailto:enikecusco@gmail.com) y/o Whatsapp 958179962 y 956292802, y si está de acuerdo, **SOLICITA** la inscripción y matrícula correspondiente, siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

<b>PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN, TRASLADO Y MATRÍCULA</b>		
<b>INGRESANTE AL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO ADMISIÓN</b>	<b>PROVIENE DE OTRA I.E. ADMISION TRASLADO OTRA I.E.</b>	<b>RATIFICACIÓN- PROMOVIDO</b>
1. Si el padre de familia está de acuerdo con las condiciones del servicio educativo, solicita que el estudiante sea matriculado.	1. Si el padre de familia está de acuerdo con las condiciones del servicio educativo, solicita que el estudiante sea matriculado.	1. Si el padre de familia está de acuerdo con las condiciones del servicio educativo, solicita que el estudiante sea matriculado.

2. El colegio le entrega al Padre de familia El Contrato del Servicio Educativos 2022.	2. El colegio le entrega al Padre de familia El Contrato del Servicio Educativos 2022.	2. El colegio le entrega al Padre de familia El Contrato del Servicio Educativos 2022.
3. El Padre de Familia leerá detenidamente el Contrato de Servicios Educativos 2022 y si está de acuerdo, llenara los datos para ser enviado al COLEGIO.	3. El Padre de Familia leerá detenidamente el Contrato de Servicios Educativos 2022 y si está de acuerdo, llenara los datos para ser enviado al COLEGIO.	3. El Padre de Familia leerá detenidamente el Contrato de Servicios Educativos 2022 y si está de acuerdo, llenara los datos para ser enviado al COLEGIO.
4. El Padre de Familia Paga por el derecho de Matricula y entrega el comprobante de pago a El Colegio, quien gira la boleta electrónica y le hace entrega al padre.	4. El Padre de Familia Paga por el derecho de Matricula y entrega el comprobante de pago a El Colegio, quien gira la boleta electrónica y le entrega al padre.	4. El Padre de Familia Paga por el derecho de Matricula y entrega el comprobante de pago a El Colegio, quien gira la boleta electrónica y le entrega al padre.
5. El COLEGIO registra al ESTUDIANTE en el SIAGIE	5. El Colegio le emite la Constancia de Vacancia, al Padre de Familia, para que pueda tramitar los documentos de traslado.	5. El COLEGIO registra al ESTUDIANTE en el SIAGIE
6. El COLEGIO le entrega al Padre de Familia la Ficha Única de Matricula	6. El Padre de Familia, solicitara al Colegio de procedencia u origen la Resolución de Traslado y demás documentos que indique la Constancia de Vacancia. Y lo entregará al Colegio.	6. El COLEGIO le entrega al Padre de Familia la Ficha Única de Matricula
	7. El COLEGIO registra al ESTUDIANTE en el SIAGIE	
	8. El COLEGIO le entrega al Padre de Familia la Ficha Única de Matricula	

- i. En caso de estudiantes que procedan del extranjero, se procederá según las normas y requisitos establecidos.
- ii. El registro en el SIAGIE y la entrega de la F.U.M. se realizará una vez que el SIAGIE se encuentre habilitado.
- iii. El pago por derecho de Matricula se realizará en la Cuenta N° **00055912802100001001** de Caja Arequipa a nombre de Escuelas Libres de Investigación Científica para Niños ELIC. El pago podrá ser realizado en efectivo en cualquiera de sus agencias o agentes autorizados o a través de plataformas digitales haciendo el uso del Código de Cuenta Interbancaria N° CCI:

**803-049-110514376290-60.** El voucher será Enviado al correo [enikecusco@gmail.com](mailto:enikecusco@gmail.com) indicando los datos del estudiante, el Nivel y Grado.

iv. Si El Colegio decidiera modificar la entidad para realizar el depósito por concepto de Matricula, comunicará al Padre de Familia dicho cambio.

v. Para los estudiantes que provengan de otra Institución Educativa, es responsabilidad del Padre de Familia, la **gestión oportuna**, en la Institución Educativa de origen, de la Resolución de Autorización de Traslado y demás documentos solicitados en la constancia de Vacancia.

## VACANTES

### No. DE VACANTES PARA EL PERIODO LECTIVO 2022

#### NIVEL INICIAL

No.	GRADO	Vacantes para el 2022	Vacantes Destinadas a inclusión	Total de estudiantes
1	4 Años	13	2	15
2	5 Años	10	2	15

#### NIVEL PRIMARIA

No.	GRADO	Vacantes para el 2022	Vacantes Destinadas a inclusión	Total de estudiantes
1	Primer Grado	13	2	20
2	Segundo Grado	4	2	20
3	Tercer Grado	8	2	20
4	Cuarto Grado	0	0	15
5	Quinto Grado	5	2	15
6	Sexto Grado	0	0	15

#### NIVEL SECUNDARIA

No.	GRADO	Vacantes para el 2022	Vacantes Destinadas a inclusión	Total de estudiantes
1	Primer Grado	03	2	15
2	Segundo Grado	03	2	15
3	Tercer Grado	03	2	15
4	Cuarto Grado	07	2	15
5	Quinto Grado	07	2	15

Para la asignación de vacantes se tomará en cuenta lo dispuesto en la Resolución Ministerial 447-2020-MINEDU y la RM N° 665-2018-MINEDU

-----